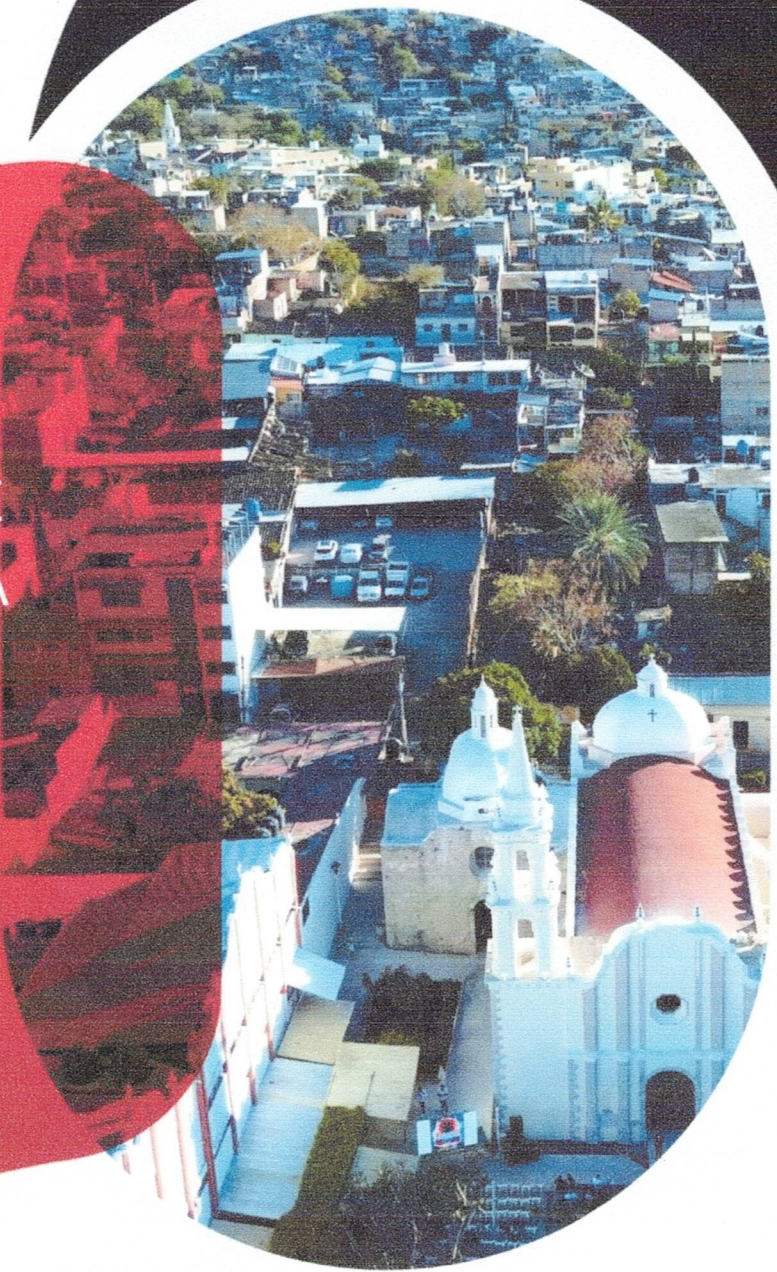


EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos
Transformando**

PROGRAMA ANUAL DE
LA INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO.



 **SARA
SALINAS
BRAVO**
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
EDUARDO NERI 2024 - 2027



SARA SALINAS BRAVO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EDUARDO NERI 2024 - 2027



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos
Transformando**





CABILDO MUNICIPAL

DE EDUARDO NERI 2024 - 2027



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos
Transformando**





EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

La Ciudadana Q.B.P. Sara Salinas Bravo, Presidenta Municipal Constitucional de Eduardo Neri, Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos, 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 61, 72 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a sus habitantes:

HACE SABER:

Que de conformidad con las bases normativas establecidas por el Honorable Congreso del Estado y en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 fracción II, 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Eduardo Neri, Guerrero, ha tenido a bien expedir este:

Manual de Operación de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, del H. Ayuntamiento de Eduardo Neri Guerrero.



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
**Todos Seguimos
Transformando**

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.

EJERCICIO FISCAL 2026.

Municipio de Eduardo Neri, Gro.

[Handwritten signatures in blue ink]



CONTENIDO:

- 1.-PRESENTACIÓN.
- 2.-INTRODUCCIÓN.
- 3.-ALINEACIÓN A LA AGENDA 20-30.
- 4.-MARCO JURIDICO.
- 5.-MISIÓN.
- 6.-VISIÓN.
- 7.-JUSTIFICACIÓN.
- 8.-OBJETIVO GENERAL.
- 9.- OBJETIVO ESPECIFICO.
- 10.-ESTRATEGIAS.
- 11.- LINEAS DE ACCIÓN.
- 12.-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.
- 13.-METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN.
- 14.-TIPOS DE EVALUACIÓN.
- 15.-PROGRAMAS SUJETOS A EVALUAR.
- 16.-CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES.
- 17.-PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.
- 18.-PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL.
- 19.-DATOS DE LA INSTANCIA TECNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

- 20.-ORGANIGRAMA.
- 21.- ANALISIS FODA.
- 22.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- 23.-RECOMENDACIONES.
- 24.-CONCLUSIONES.
- 25.-ANEXOS.

[Handwritten signatures in blue ink]



1.-PRESENTACION:


La Administración Municipal 2024-2027, bajo su lema “**Todos Seguimos Transformando**” en cumplimiento a las leyes federales y estatales en las que se refiere la implementación de la **Metodología del marco Lógico (MML)** como base para la elaboración del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y **El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** y con el objetivo de evaluar los resultados y obtener información que permita conocer el desempeño, resultados de las acciones que realiza la administración municipal con los recursos públicos; con lo que se pretende tener un gobierno honesto y transparente, así como también apegado al **Enfoque Integrado Para la Puesta en Marcha de la Estrategia Nacional de la AGENDA 2030**. generando en la ciudadanía un alto grado de confianza y cercanía.

Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Eduardo Neri, Gro. Para el ejercicio Fiscal 2026. (enero-diciembre 2026).


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, GRO.
Elaboro:
Titular de la Instancia Técnica De Evaluación Del Desempeño
C.P. Alfonso González Vázquez.
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, GRO.
Reviso:
Tesorero Municipal.
C.P. Adalberto Jorge Bernal Bautista.
TESORERIA MUNICIPAL 2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, GRO.
Aprobó:
Órgano de Control Interno Municipal.
C.P. Edgar Tapia Prudente.
ORGANO DE CONTROL INTERNO 2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, GRO.
Vo. Bo.
Síndico Procurador
C.P. José Luis Rendón Castañón.
SINDICATURA 2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, GRO.
Autorizo:
Presidenta Municipal.
Q.B.P. Sara Salinas Bravo.
PRESIDENCIA 2024 - 2027



2.-INTRODUCCIÓN:


El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es donde se plasman los lineamientos que deberán ser aplicados para desarrollar las evaluaciones del desempeño de los Fondos y Programas del gasto federalizado, establece tiempos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

En la administración tendrá como objetivo asegurarse que el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionar la base del trabajo a realizar y evaluar los resultados logrados en este periodo de gobierno 2024-2027.

La estructura del PMD 2024 -2027 consta de 4 ejes rectores donde se derivan los programas, estrategias, objetivos, metas, líneas de acción y sus indicadores.





Ejes Estratégicos	Objetivo General	Estrategia General	Políticas Públicas
 Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar	<p>Impulsar el bienestar y la unidad familiar fortaleciendo el tejido social del Municipio a través de políticas públicas orientadas al desarrollo integral, la inclusión social, la educación, la salud, el deporte y la cultura, promoviendo un sano esparcimiento para la niñez, los jóvenes y los adultos, además dignificar a las personas adultas mayores y promover la equidad de género.</p>	<p>Articular políticas públicas que creen un entorno favorable para el desarrollo social e integral de la niñez, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados, promoviendo una colaboración entre distintos sectores para asegurar el bienestar social del Municipio.</p>	<p>Programa 1. Creciendo Contigo: Bienestar para Todos Programa 2. Educación, Talento y Cultura: Raíces que nos Unen Programa 3. Salud y Bienestar en Movimiento Programa 4. Empoderamiento Comunitario: Voz y Acción Programa 5. Transformando tu Vida con Deporte Programa 6. Red de Bienestar y Equidad Social Programa 7. Igualdad y Diversidad Sin Barreras Programa 8. Protegiendo lo Más Valioso: Familia, Menores y Tercera Edad Programa 9. Renovación y Esperanza: Nuevas Oportunidades para Todos Programa 10. Movilidad y Rehabilitación para Todos</p>
 Desarrollo Competitivo y Sostenible para el Progreso	<p>Transformar a Eduardo Neri en un municipio competitivo y próspero tanto en el ámbito rural como urbano, fomentando el emprendimiento y el desarrollo económico, además, impulsar una infraestructura sustentable, respetando y protegiendo el medio ambiente.</p>	<p>Vincular mecanismos de colaboración interinstitucional para el desarrollo de infraestructura que impulsen la vocación productiva del Municipio, garantizando la protección y sostenibilidad del medio ambiente.</p>	<p>Programa 11. Territorio Sustentable: Creciendo con Equilibrio Programa 12. Sostenibilidad y Modernización Programa 13. Gestión Integral de Servicios Públicos Programa 14. AgroEconomía Sostenible Programa 15. Responsabilidad Verde: Compromiso con la Comunidad y el Cambio Climático Programa 16. Seguridad y Progreso Integral</p>
 Seguridad y Justicia: El Compromiso para un Futuro Mejor	<p>Fomentar la paz y la seguridad en el Municipio mediante la profesionalización del personal operativo para prevenir el delito y responder de manera efectiva ante emergencias naturales.</p>	<p>Fomentar una coordinación con los tres órdenes de Gobierno para la construcción de la paz, mediante acciones eficaces de protección y prevención para la disuasión y seguimiento al delito, generando espacios seguros a la vanguardia de la ciudadanía.</p>	<p>Programa 17. Viviendo con Seguridad, Viviendo Mejor Programa 18. Cultura Vial: Seguridad en Movimiento Programa 19. Red de Prevención y Protección Comunitaria Programa 20. Alianza Ciudadana por la Prevención Programa 21. Movilidad Eficiente: Conexión para Todos</p>
 Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar	<p>Ser un Gobierno Municipal visionario, transparente y con finanzas sanas, ofreciendo servicios públicos de calidad, mediante la implementación de metodologías estratégicas y de evaluación de vanguardia, orientadas a maximizar el aprovechamiento de los recursos públicos.</p>	<p>Garantizar la transversalización de acciones que promuevan una colaboración efectiva y una coordinación sólida entre las dependencias federales y estatales, consolidando un gobierno honesto y al servicio de la gente.</p>	<p>Programa 22. Gestión Financiera Responsable y Sostenible Programa 23. Talento Humano al Servicio del Municipio Programa 24. Territorio Inclusivo y Cercano Programa 25. Planificando para la Transformación Programa 26. Coordinación Eficaz para el Progreso Municipal Programa 27. Tu Identidad, Tu Orgullo Programa 28. Integridad y Transparencia en la Administración Programa 29. Ética para el Buen Gobierno Programa 30. Medición y Evaluación para la Mejora Continua</p>



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

3.-ALINEACIÓN A LA AGENDA 20-30.

De igual forma, la alineación al Consejo Estatal de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible). Fundamentado en el **Artículo 4º**. El Consejo Estatal de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de Guerrero, será presidido por el titular del poder ejecutivo del estado, y estará integrado por los titulares de:



I.- la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional, que fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero y suplirá en sus ausencias al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.



EJE I



Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar

- 1 **FIN DE LA POBREZA**
- 2 **HAMBRE CERO**
- 3 **SALUD Y BIENESTAR**
- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**
- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**
- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

EJE II



Desarrollo Competitivo y Sostenible para el Progreso

- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 7 **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**
- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
- 9 **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 11 **CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 **ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 14 **VIDA SUBMARINA**
- 15 **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

EJE III



Seguridad y Justicia: El Compromiso para un Futuro Mejor

- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

EJE IV Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar



- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

[Firmas manuscritas en azul]



Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en el programa de naciones unidas, plantean grandes retos para la humanidad y en particular para los gobiernos de los próximos años, ofreciendo un conjunto de indicadores para contribuir y completar la planificación local.

La Administración Municipal 2024-2027 realizó la alineación hacia un modelo de planeación determinado, ejes estratégicos dando cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de contribuir desde la dimensión administrativa, equitativa, social, económica territorial y seguridad, se diseñaron programas que conforman el Plan Municipal con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, a fin de comprometer y respaldar el acuerdo, sumando esfuerzo con los diferentes programas sociales.

Dando cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, se identifica y prioriza hacia las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible con los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Siempre vinculando el modelo de actuación gubernamental a favor de la sociedad, la prosperidad, la paz el desarrollo ambiental.

La agenda 2030 ofrece una visión de un mundo más justo y más pacífico, en el cual nadie es dejado atrás, según lo previsto deben guiar las acciones de la comunidad internacional por los próximos 15 años (2016-2030).

Para la Agenda 2030, se integraron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 169 metas y 230 indicadores, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.



**“CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE GUERRERO”.**

Artículo 4. El consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero, será presidido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y estará integrado por los titulares de:

- I. La Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional, que fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero y suplirá en sus ausencias al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero en las sesiones del Consejo;



CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE GUERRERO.



Artículo 6. El Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero, sesionara de forma ordinaria dos veces al año y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario a solicitud de su Presidente o del Secretario Ejecutivo.

Artículo 11. El comité Técnico Especializado será el responsable de llevar a la práctica los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal, bajo los términos, presupuestos y normas que se determinen, así como dar a conocer las acciones a implementar y su seguimiento a través de los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

COPLADEG. El comité Técnico Especializado se integrará con un responsable de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y será presidido por el Secretario Ejecutivo del Comité Estatal, con las facultades y obligaciones que le correspondan; y podrá suplirlo el subsecretario o director General que este designe.

El Presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, (enero-diciembre 2026), a través del sistema de indicadores permitirá darle seguimiento y control a los proyectos y programas que emanen del PMD mediante las líneas de acciones, lo que conformará información de utilidad para la adecuada toma de decisiones e incrementar la calidad en el servicio público brindado.

4.-MARCO JURIDICO:

Con fundamento en las disposiciones normativas que a continuación se detallan; se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, (enero-diciembre 2026), de los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Eduardo, Neri, Gro., correspondientes al ejercicio fiscal 2026, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes fundamentos legales:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



FEDERALES

Artículo	Ley
134 Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos.
85 y 110 Hacendaria 303 y 303 Bis	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
49, Fracción V 79	Ley de Coordinación Fiscal. Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Metodología para la aprobación de indicadores de Los programas sociales. (CONEVAL). Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. (CONEVAL). Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados (HACIENDA)

NORMATIVA ESTATAL

Artículo	Ley
Art 102 al 107	Ley Número 454 De Presupuesto y Disciplina Fiscal Del estado deGuerrero
45	Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre y Soberano DeGurrero



5.-MISIÓN:

Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, el cual, refiere que el Plan será evaluado de manera anual, para determinar los avances y logros de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, con lo que se realizará un informe que será difundido a las instancias correspondientes. Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de Gobierno

6.-VISIÓN:

Permitir el monitoreo y seguimiento permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática y presupuestal.

7.-JUSTIFICACIÓN.

La mala orientación, el mal manejo de los recursos, el influyentísimo y la mala planificación de acciones estratégicas, fueron practicas negativas que frenaron el desarrollo social de los más vulnerables ocasionando que los indicadores de crecimiento de carácter económico, social y de pobreza no reflejaran ningún incremento.

En particular en el municipio de Eduardo Neri falta mucho por hacer, a través de la participación ciudadana te informas de la falta de agua en las viviendas, el saneamiento del drenaje y alcantarillado, la basura es preocupante para todos, la falta de infraestructura básica, la falta de servicios básicos, el mejoramiento de la vivienda, entre otros más, son factores que se denominan como atención prioritaria.

Esta dirección se encargará de encausar las necesidades prioritarias a las acciones y programas competentes, Es por ello, que esta dependencia combatirá el rezago social de manera nutrida en todo el municipio.



8.-OBJETIVO GENERAL.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, tendrá como objetivo general, calificar las actividades que desarrolla esta Administración Municipal en la aplicación de los recursos públicos tanto Federal, Estatal y Municipal para los fines que fueron destinados, con base en la eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Fortalecer la gestión para resultados; a través de herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las áreas gubernamentales. Asimismo, fomentar el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y la Evaluación y Desempeño de las áreas que conforman el H. ayuntamiento de Eduardo Neri Gro.

9.-OBJETIVO ESPECIFICO.

Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones al ejercicio fiscal 2026, del H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Gro.

Establecer el Modelo Metodológico de las Evaluaciones a realizarse.

Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.

Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.

Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.



10.-ESTRATEGIA:

Fortalecer el sistema de control y Evaluación del Desempeño atendiendo los principios y metodologías, para lograr una mejora continua en la eficiencia, eficacia y calidad de los servidores públicos mediante un sistema de evaluación del desempeño transparente optimizando los procesos administrativos en alineación a sus programas de trabajo.

11.-LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecer los Programas Municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones al ejercicio fiscal.

Líneas de acción:

1.1. Identificar los proyectos y/o programas a evaluar durante el ejercicio fiscal correspondiente y coordinar con el área responsable.

Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.

Línea de acción:

2.1. Identificar los elementos y modelos a seguir de acuerdo al proyecto, construir una estrategia y determinar el tipo de instrumento de evaluación a utilizar durante el proceso de evaluación.

Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.

Línea de acción:

3.1 Actuar mediante la instancia técnica interna o externa correspondiente, la cual será encargada de dar seguimiento al proceso de evaluación.

4.1. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.

Línea de acción:

5.1. Utilizar los formatos establecidos en los lineamientos para la difusión de los resultados de la evaluación.

6.1. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.



Líneas de acción:

7.1. Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.

8.1. Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada área, enlistarlos por nivel de prioridad e indicar las actividades sugeridas derivado de las recomendaciones que surjan de las evaluaciones.

Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

Línea de acción:

9.1. Implementación de acciones para mejora en los procesos.

12.-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

Políticas:

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la evaluación de los programas municipales, la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Criterios:

Los lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal responsables de los programas y/o proyectos.

Cumpliendo con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del



Desempeño (SED), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia.

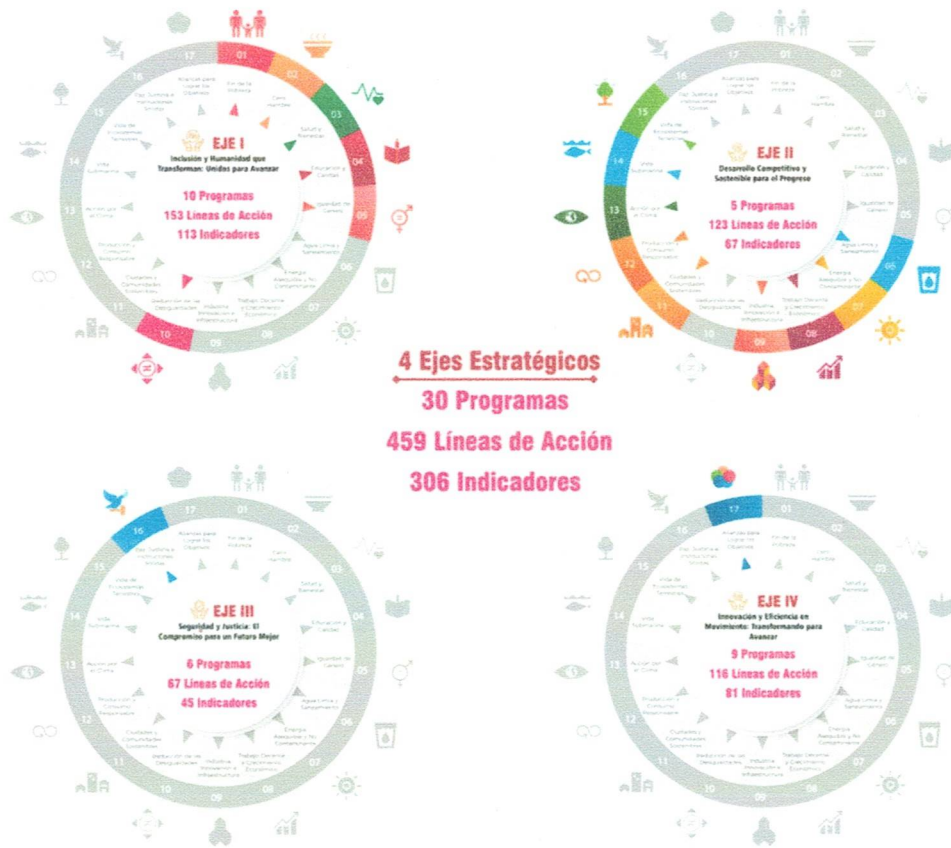
La Unidad de Evaluación al Desempeño, fungirá como instancia coordinadora general de las evaluaciones previstas a realizarse en este Programa; Corresponderá a la Secretaria de Planeación la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Fondos y Programas del gasto federalizado.

Las evaluaciones deberán apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

13.-METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN:

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las áreas o unidades administrativas del Municipio, llevarán a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes. Los resultados obtenidos darán cuenta del grado de aportación y cumplimiento del PMD, a través de los 4 Ejes Rectores:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



TECNICAS IMPLEMENTADAS:

La evaluación interna se llevará a cabo con base a un formato de informe de actividades solicitado individualmente a las áreas de la estructura de la administración municipal, mismo que será recabado y concentrada la información proporcionada; previo análisis, revisión y procesamiento de esa información, se obtendrán los datos necesarios para aplicar la formulación que reflejan nuestros indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficacia y efectividad de las áreas evaluadas con un enfoque de resultado por gabinetes de gobierno



$$EFI = \frac{Ar}{Ap} * 100$$

$$EFE = \frac{MP}{MA} * 100$$

Eficacia (EFI)



Mide el logro de cumplimiento de los objetivos programados en los planes de trabajo optimizando los

Mide el avance y logro de los procesos y actividades necesarias para generar los bienes y servicios deseado

Ar	Actividades realizadas
Ap	Actividades Programadas
MP	Metas Programadas
MA	Metas alcanzadas

Efectividad (EFE)



[Handwritten blue signatures and marks on the right side of the page]



14.-TIPOS DE EVALUACIONES:

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, existen los siguientes tipos de Evaluación de Programas Presupuestarios los cuáles podrán ser realizadas por el propio Ayuntamiento o por alguna instancia evaluadora externa:

	TIPO	DESCRIPCIÓN
I.	DE INDICADORES	Revisión, en gabinete y en campo, Analizar su Calidad y alcance para el logro de resultados.
II.	DE PROCESOS	Analiza eficiencia y efectividad de los procesos operativos del programa, así como su contribución al mejoramiento de la gestión.
III.	DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analizar el diseño y el desempeño del programa.
IV.	ESPECIFICAS	Analiza aspectos particulares de mejora en los programas.
V.	COMPLEMENTARIAS	Atiende aspectos relevantes no considerados en alguna de las evaluaciones anteriores, y se realiza a iniciativa de las áreas y unidades administrativas.
VI.	DE IMPACTO	Mide el efecto logrado por el programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
VII.	ESTRATÉGICAS	Aportan información para el diseño de políticas publicas para la mejor toma de decisiones.
VIII.	DIAGNOSTICO	Justifica la creación o modificación de los programas nuevos.
IX.	MATRIZ DE INDICADORES	Analiza la lógica vertical y horizontal del programa.
X.	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN	Analiza los principales procedimientos del programa, contribuye a la mejora de la gestión del programa.



EVALUACIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO:

Se realiza por el propio Ayuntamiento, con el objeto de dar un seguimiento constante y detectar situaciones que puedan corregirse para que los resultados sean los esperados. Éste tipo de Evaluación se apegará a lo siguiente:

- ✓ Es elaborada por el Propio Ayuntamiento.
- ✓ Se realiza en base a los resultados trimestrales que cada área cumple con sus actividades programadas.
- ✓ Se apega al Cronograma de actividades descrito en este documento.
- ✓ De su aplicación deben resultar "Medidas Correctivas".
- ✓ Las medidas Correctivas deben aplicarse en el mes inmediato de la evaluación.
- ✓ Los resultados se deben transparentar una vez concluida la etapa de evaluación y análisis.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



15.-PROGRAMAS SUJETOS A EVALUAR:

Los programas Municipales sujetos a evaluación durante el ejercicio, son aquellos contemplados en el proceso de formulación del Presupuesto Basado en Resultados y para los cuales se definieron indicadores tanto estratégicos como de gestión de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico y que están contenidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) correspondientes.

FONDOS O PROGRAMAS SUJETOS A EVALUAR		
No.	Nombre del programa	Frecuencia de medición
1.-	Fondo General de Participaciones	ANUAL
2.-	Ingresos Fiscales	ANUAL
3.-	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF)	ANUAL
4.-	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	ANUAL
5.-	Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	ANUAL



16.-CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

CALENDARIO DE EVALUACIÓN														
No.	Nombre del fondo y/o programa	Frecuencia de medición	CALENDARIZACIÓN											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Fondo General de Participaciones	Anual												
2	Ingresos Fiscales	Anual												
3	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF)	Anual												
4	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Anual												
5	Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	Anual												



HAEN/041/2026	DIRECCION DE MERCADOS	PORCENTAJE DE ACCIONES JURÍDICAS	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/042/2026	DIRECCION DE PANTEONES	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/043/2026	DIRECCION DEL RASTRO	PORCENTAJE DE ACCIONES Y PREVENCIÓN.	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/044/2026	DIRECCIÓN DE CALLES, PARQUES Y JARDINES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/045/2026	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/046/2026	DIRECCIÓN DE APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/047/2026	DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y LA NIÑEZ	PORCENTAJE DE ACCIONES Y PREVENCIÓN.	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/048/2026	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/049/2026	DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/50/2026	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/51/2026	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/52/2026	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/53/2026	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HAEN/54/2026	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO ECOLOGICO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN	RESULTADO, EFICACIA Y GESTIÓN	INTERNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



18.-PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2026:

Este plan de trabajo del ejercicio fiscal 2026, establece una estrategia orientada a Implementar un Sistema de Evaluación y Desempeño que permita dar seguimiento puntual a los proyectos, programas o fondos que emanen del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con la finalidad de evaluar la efectividad de los proyectos y acciones, a fin de garantizar el cumplimiento de estrategias, metas, objetivos, líneas de acción e indicadores y el uso eficiente y transparente de los recursos de este H. Ayuntamiento municipal, enfocado a detectar los aspectos positivos o negativos que nos den muestra de las acciones necesarias a corregir o reforzar dentro del ejercicio de las labores de esta administración; siempre orientado a lograr una mejora continua, eficiente y con mejores prácticas.



19.-DATOS DE LA INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO:

EJE IV: INNOVACIÓN Y EFICIENCIA EN MOVIMIENTO “TRASFORMANDO PARA AVANZAR”.

PROGRAMA: 30.- MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA.

OBJETIVO: EVALUAR DE MANERA SISTEMATICA EL RENDIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO ASEGURANDO QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS ESTEN ALINEADOS A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y DE LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

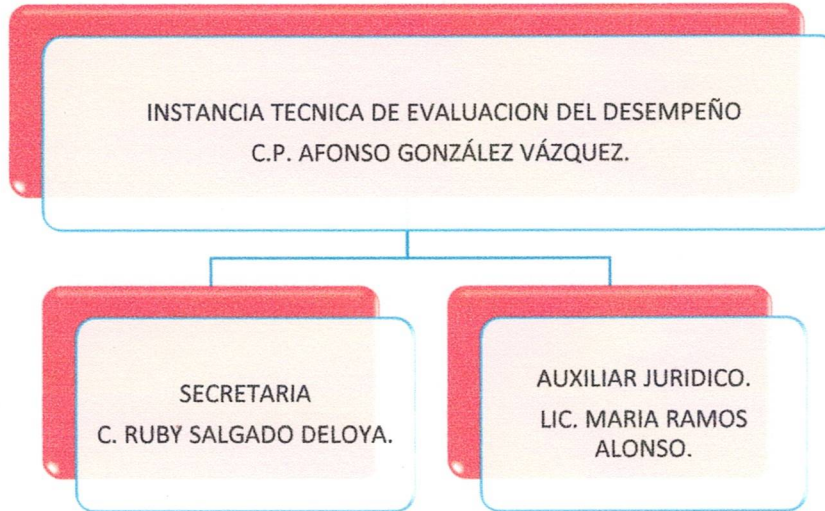
METAS: LOGRAR UNA MEJORA CONTINUA EN LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MEDIANTE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRASPARENTE OPTIMIZANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN ALINEACIÓN A SU PROGRAMAS DE TRABAJO.

LINEAS DE ACCIÓN: 30.1 DISEÑAR PROGRAMAS DE EVALUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON EL FIN DE MEJORAR SU DESEMPEÑO. 30.2 EMPLEAR HERRAMIENTAS METODÓLOGICAS Y DIGITALES, PARA REALIZAR EVALUACIONES MÁS EFICIENTES Y TRASPARENTES. 30.3 DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EVALUANDO EL AVANCE Y COORDINACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD. 30.4 MEJORAR LOS PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL. 30.6 DESARROLLAR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS METODOLÓGICOS PARA LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

INDICADORES: 30.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES. 30.2 PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON EVALUACIÓN POSITIVA EN COMPETENCIAS CLAVE. 30.3 MESAS DE TRABAJO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. 30.4 CAPACITACIONES O ASESORIAS TÉCNICAS A LOS SERVODORES PÚBLICOS.



20.- ORGANIGRAMA.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



21.-ANÁLISIS FODA:

<p>FORTALEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una estructura de personal Técnico y profesional capacitado. • Trabajo en equipo. • Apoyo institucional (Presidenta Municipal) • Respeto entre compañeros. • Actividades específicas en los puestos existentes • Fundamental organización entre la tesorería y la dirección de obras publicas • Tener programas que sean relevantes y ayuden a informar a la sociedad • Personal empático con la sociedad 	<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos materiales (tipo de cómputo y mobiliario). • Poco espacio de oficina para trabajar. • Presupuesto limitado • Bajos sueldos a los mandos medios. • Falta de recursos humanos. • Retraso de la participación federal (ministración mensual)
<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el apoyo institucional en las comunidades (Comisarios) • Eventos culturales • La municipalidad promueva eventos deportivos • Existan espacios públicos para distracción • Aprovechar las asambleas en comunidad considerando la Mayoría 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retraso de presupuesto para hacer obra. • Delincuencia en el municipio • Factores climatológicos que impidan la ización de obra. • Violencia intrafamiliar • Bullyng • Falta de valores • Que alguna obra se realice sin previo Proyecto ni presupuesto. • Empresas morosas y fraudulentas • Que elementos del equipo de trabajo deserten



22.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

1.- RECABAR, REVISAR Y CONCENTRAR LOS INFORMES TRIMESTRALES, DE ACTIVIDADES SOLICITADAS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

Reunir la información necesaria para la realización de las evaluaciones correspondientes de los programas y/o proyectos de las diferentes áreas o unidades administrativas.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.-	Solicitud de informes	Solicitar mediante oficio de cada trimestre a las diferentes áreas administrativas los avances de actividades realizadas en base a su Programa operativo Anual, mediante el formato de informe de actividades.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
2.-	Envío de oficio	Enviar los oficios a las diferentes áreas o unidades administrativas.	Secretaria.
3.-	Recepción de Informes	Recibe los informes trimestrales de manera digital e impresa de cada una de las áreas o unidades administrativas con evidencias de la realización de sus actividades.	Auxiliar Administrativo.
4.-	Revisión y análisis	Se elabora un concentrado de la información recibida para hacer la revisión y análisis de la información recibida.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.



2.- REALIZAR EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A CADA TRIMESTRE SEGÚN SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción planteadas por las áreas o unidades administrativas.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE.
1.-	Evaluación	En base a la revisión y análisis previo de los informes recibidos se obtienen los datos necesarios para aplicar la formulación que refleje los indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficiencia y efectividad de las áreas evaluadas. obteniendo un resultado por cada área o unidad administrativa.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.

3.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS TRIMESTRALES DE EVALUACIÓN.

Dar a conocer de los resultados trimestrales de las evaluaciones a través de la página de internet del Municipio.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.-	Entrega de documentos y resultados	Se hace entrega de los documentos y resultados de la evaluación trimestral al área correspondiente, para dar a conocer en la página de internet del Municipio.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.



4.- EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción planteadas por las unidades.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.-	Revisión y análisis	Se elabora un concentrado de la información recibida durante los trimestres para hacer una revisión y análisis de la información.	Titular de la instancia técnica de evaluación del desempeño/ Auxiliar administrativo
2.-	Evaluación Trimestral	En base a la revisión y análisis previene los informes recibidos se obtienen los datos necesarios para aplicar la formulación que refleje los indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficiencia y efectividad de las áreas evaluadas obteniendo un resultado por gabinete de gobierno.	Titular de la instancia técnica de evaluación del desempeño / Auxiliar administrativo
3.-	Informe de Evaluación	Se elabora una presentación con los resultados obtenidos de manera individual y por gabinete, mostrando mediante graficas los resultados y avances obtenidos.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
4.-	Revisión y entrega de informe	Revisa la presentación de los resultados y presenta el informe al Presidente Municipal.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.

[Handwritten signatures and lines in blue ink on the right side of the page]



5. ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.-	Informe de Evaluación	Se elabora una presentación con los resultados obtenidos durante el año de manera individual y por gabinete, mostrando mediante graficas los resultados y avances obtenidos.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
2.-	Revisión y entrega de Informe	Revisa la presentación de los resultados y presenta el informe al Presidente Municipal.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.

6.- DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES.

El personal encargado de la evaluación identifica en cada unidad administrativa los aspectos susceptibles de mejora (ASM) donde se pueda lograr un mejor avance a partir de las evaluaciones y definir con cada responsable del área los compromisos, actividades y fechas para la realización de las soluciones sugeridas o planteadas por parte del equipo evaluador.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.-	Identificar resultados	Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño/Auxiliar Administrativo.



2.-	Analizar los ASM	Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada una de las áreas y enlistarlos por nivel de prioridad.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño/Auxiliar Administrativo.
3.-	Notificación de Resultados.	Notificar por medio de una reunión de gabinete las recomendaciones derivadas de la evaluación de los informes y por medio de Oficio definir los compromisos y actividades con cada uno de los responsables de las áreas.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño
4.-	Informe de avance	Las áreas deben dar a conocer el avance de cumplimiento de los compromisos plasmados de las recomendaciones sugeridas por el equipo de evaluación.	Áreas

7.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Dar a conocer los resultados anuales de las evaluaciones a través de la página de internet del Municipio.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.-		Se hace entrega de los documentos y resultados de las evaluaciones anuales al área	Secretario General.



	Entrega de documentos y resultados	correspondiente, para dar a conocer en la página de internet del Municipio.	
--	------------------------------------	---	--

8.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Dar a conocer los resultados anuales de las evaluaciones a través de la página de internet del Municipio.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.-	Entrega de documentos y resultados	Se hace entrega de los documentos y resultados de las evaluaciones trimestrales al área correspondiente, para dar a conocer en la página de internet del Municipio.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño

9.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PARA EL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2026.

Recabar y concentrar la información correspondiente a Evaluación al Desempeño para la presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2026, ante la Auditoría Superior del Estado.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.-	Revisión de lineamientos.	Se revisan los lineamientos para la integración del Informe Financiero Semestral emitidos por la Auditoría Superior del Estado.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.



2.-	Recabar información	Recabar y concentrar la información correspondiente al punto de Evaluación al Desempeño.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño
3.-	Elaboración y/o actualización de información.	Elaboración y/o actualización de formatos, manuales de organización, manuales de procedimientos.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño
4.-	Integración de información	Se integra el expediente de la información en los formatos requeridos por Tesorería.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño
5.-	Entrega de información	Se elabora oficio y se hace entrega del expediente en archivo digital e impreso a Tesorería.	Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño

23.- RECOMENDACIONES.

PORCENTAJE DE VALIDACION DE CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS 61 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EDUARDO NERI.					
Criterio	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado
Fin	61	61	61	61	61
Propósito	61	61	61	61	61
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

PORCENTAJE DE VALORACION DE LOS CRITERIOS DE CONSISTENCIA DE LAS 61 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EDUARDO NERI				
Indicador	Pertinente	Temáticamente	Factible	Técnicamente
	Si	No	Si	No
Fin	61	0	61	0
Propósito	61	0	61	0
Porcentaje	100%	0%	100%	0%



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

Sujeto Obligado: H Ayuntamiento de Eduardo Neri, Gro.

Área Evaluadora: Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.

Periodo Evaluado: 1 de enero – 31 de diciembre de 2026.

Numero de Comentarios: 3

Tipo de Observación: Administrativa.



Funcionario Responsable: C.P. ALFONSO GONZALEZ VAZQUEZ.	
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.	
Comentarios	Sugerencias
Comentario 1.- En la Gráfica de validación de criterios podrá comparar el porcentaje obtenido del total de las unidades administrativas o teniendo un excelente porcentaje en los indicadores de Fin y propósito debido a que el contenido es claro relevante y adecuado.	Sugerencia 1- Se podría mejorar el aspecto monitor y hable de los indicadores ya que este valor debería de ser mayor al 80%.
Comentario 2.- Al respecto de la Gráfica de validación de criterios podrá comparar el porcentaje obtenido del total de las unidades administrativas aclarando que un valor menor no significa que sea malo simplemente que te puede no facilitar de manera efectiva al aporte de información sobre un resultado alcanzado o que la estructura del método de cálculo y que los medios de verificación usados son tales y el indicador no puede ser estimado de manera efectiva con los recursos con que cuenta el programa	Sugerencia 2. Se podría mejorar si se realiza un mayor enfoque pertinente temáticamente en los indicadores.
Comentario 3.- Las 61 áreas no presentan estado de riesgo porque están cumpliendo con el porcentaje de 100% de actividades realizadas ya que fueron justificadas correctamente en la ficha de indicadores.	Sugerencia 3.- Que las áreas administrativas deben cumplir en tiempo y forma, para así llevar a cabo una excelente evaluación de las actividades programadas en sus respectivos Poas.

PORCENTAJE DE VALORACION DE LOS CRITERIOS DE CONSISTENCIA DE LAS 62 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EDUARDO NERI.				
	Pertinente	Temáticamente	Factible	Técnicamente
Indicador	Si	No	Si	No
Fin	61	0	61	0
Propósito	61	0	61	0
Porcentaje	100%	100%	100%	100%



24.-CONCLUSIONES.

Mediante un proceso de análisis de la información recabada y los resultados obtenidos se dará seguimiento a las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora (ASM), comparando los avances logrados en función de las actividades definidas en su programa operativo anual para corroborar el cumplimiento de las metas.

Este proceso con la finalidad de que el personal encargado de la evaluación identifique en cada unidad administrativa los aspectos susceptibles de mejora (ASM) donde se puede mejorar o lograr un mejor avance a partir de las evaluaciones y definir con cada responsable del área los compromisos, actividades y fechas para la realización de las soluciones sugeridas o planteadas por parte del equipo evaluador.

Etapas del proceso:

1. Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las diferentes áreas administrativas que integran el H. ayuntamiento.
2. Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada una de las áreas y enlistarlos por nivel de prioridad.



3. Notificar por medio de una reunión de gabinete las recomendaciones derivadas de la evaluación de los informes y por medio de oficio definir los compromisos y actividades con cada uno de los responsables de las áreas.
4. Las áreas deben dar a conocer el avance de cumplimiento de los compromisos plasmados de las recomendaciones sugeridas por el equipo de evaluación.

DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS:

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán presentarse de acuerdo a la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas emitida por el CONAC, la cual establece que "los entes públicos deberán publicar en sus respectivas paginas a más tardar los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

Asimismo, se deberán de dar a conocer los documentos y resultados de todas las evaluaciones de forma permanente a través de la página de internet del Municipio: https://eduardoneri.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/2026/03/Manual_Evaluacion_2026.pdf y https://eduardoneri.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno/ en un lugar visible y de fácil acceso, la información a que se refiere del presente documento, el cual se conforma por las siguientes secciones:

- ✓ Descripción de la Evaluación.
- ✓ Principales Hallazgos de la Evaluación.



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

- ✓ Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.
- ✓ Datos de la Instancia Evaluadora.
- ✓ Identificación del (los) los Programas(s).
- ✓ Datos de contratación de la Evaluación.
- ✓ Difusión de la Evaluación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA:

DATOS DEL EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR:	
TITULAR DE LA INSTANCIA TECNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	Nombre: C.P. Alfonso González Vázquez. Cargo: Titular de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño. Institución: H. Ayuntamiento de Eduardo Neri, Gro. Correo electrónico: alfgv.67@gmail.com Teléfono: 7471563766
EQUIPO DE COLABORADORES:	Nombre: C. Rubí Salgado Deloya. Cargo: Secretaria Institución: H. Ayuntamiento de Eduardo Neri Correo electrónico: rubisalde@gmail.com Teléfono: 7471731902
	Nombre: Lic. María Ramos Alonso. Cargo: Auxiliar Jurídico. Institución: H. Ayuntamiento. Correo electrónico: vigi-101720@hotmail.com Teléfono: 7475171388



Todos Seguimos Transformando



Q.B.P. SARA SALINAS BRAVO
Presidenta Municipal Constitucional

C.P. JOSÉ LUIS RENDÓN CASTAÑÓN
Síndico Procurador

REGIDORES

LIC. SARITA PARRA NAVA
Regidora de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas y Deporte.

C. JESÚS BASILIO GOYTIA
Regidor de Comercio
y Abasto Popular.

LIC. RODRIGO JIMÉNEZ RENDÓN
Regidor de Desarrollo Rural,
Asuntos Indígenas y Afro mexicanos.

**DR. DAVID JONATHAN
NAVA RODRÍGUEZ**
Regidor de Cultura, Recreación,
Espectáculos y de Equidad de Género.

DRA. PERLA CARMONA LLUÉVANOS
Regidora de Salud y Juventud.

LIC. ALFONSO BERNAL GARCÍA
Regidor de Derechos de las Niñas, Niños
y Adolescentes. Atención, Participación
Social de Migrantes y Fomento al Empleo.

**ARQ. BERTA GUADALUPE
SALMERÓN VÁZQUEZ**
Regidora de Educación
y Grupos Vulnerables

**MTRA. SARAHÍ DEL CARMEN
LEYVA AYALA**
Regidora de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.

C.P. JORGE ANTONIO SALGADO MARTÍNEZ
Secretario General.



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
**Todos Seguimos
Transformando**

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos
Transformando**